



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

OFICIALÍA MAYOR
DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE VINCULACIÓN Y CONTROL DE GESTIÓN

"2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab"

OFICIO DGIF/SGVCG-304-2024

Asunto: Solicitud de información
Proyecto DGIF-I-19-2024

Ciudad de México, 02 de septiembre de 2024

Construcciones y Proyectos Dajo, S. A. de C. V.

Teléfono: 5558878931 y 5558877474

Correo electrónico: dajojaral@yahoo.com.mx

Presente

Me refiero al Concurso Público Sumario número SCJN/CPS/DGIF-DACCI/040/2024, para la contratación del servicio **"Reforzamiento estructural y rehabilitación de diversas áreas en la Casa de Cultura Jurídica en Cancún, Quintana Roo"**, el cual se declaró desierto el 21 de agosto de 2024.

Al respecto, con base en la manifestación efectuada por la Subdirección General Técnica, respecto a la ratificación de la contratación, derivado del procedimiento de adjudicación directa SCJN/AD/DGIF-DACCI/060/2024, con fundamento en el artículo 14, fracción XIX, del "Acuerdo General de Administración XIV/2019, del Comité de Gobierno y Administración de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, de siete de noviembre de dos mil diecinueve, por el que se regulan los procedimientos para la adquisición, arrendamiento, administración y desincorporación de bienes y la contratación de obras y prestación de servicios requeridos por la Suprema Corte de Justicia de la Nación", se le hace una cordial invitación para remitir la documentación que se señala.

Derivado de lo anterior, deberá exhibir en un plazo no mayor a tres días hábiles contados a partir del día hábil siguiente a la notificación del presente oficio, la siguiente documentación:

1. Relación valorada de contratos indicando mínimo dos de características similares, en materia de obra civil, concluidos satisfactoriamente celebrados en cualquiera de los años 2021, 2022 y 2023; y en su caso adicionalmente podrán presentar de lo que va de 2024. No deberá presentar obras ejecutadas para la propia persona participante. El cual deberá venir firmado autógrafamente por su representante legal.



2. Constancias vigentes que acredita que cuenta con la opinión del cumplimiento de las obligaciones fiscales y de seguridad social en sentido positivo, expedidas por el Servicio de Administración Tributaria (SAT), el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) y el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT), de conformidad con lo establecido en el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación y a las reglas 2.1.28. y 2.1.36. de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2024 publicada en el Diario Oficial de la Federación el 29 de diciembre de 2023; las reglas primera, segunda y cuarta de las Reglas de carácter general para la obtención de la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 22 de septiembre de 2022, y las reglas primera y cuarta del Acuerdo del H. Consejo de Administración del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores por el que se emiten las Reglas para la obtención de la constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos.

3. Ratificación de documentación legal, así como de la documentación distinta a la referida en el presente oficio y que integra sus propuestas técnica y económica exhibidas en el Concurso Público Sumario número SCJN/CPS/DGIF-DACCI/040/2024.

Lo anterior, con la finalidad de obtener las mejores condiciones de contratación para la Suprema Corte.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

Lic. Ricardo García Bautista

Subdirector General de Vinculación y Control de Gestión

C.c.p. Lic. Laura Gabriela Sánchez Achetigue.- Directora General de Infraestructura Física.

Actividad	Nombre del servidor público	Cargo
Validó	Mario Abel Gutiérrez Bermúdez	Subdirector General de Vinculación y Control de Gestión
Supervisó	Cintha Poblete Ramírez	Subdirectora de Adquisiciones y Contratos
Revisó	Erika A. Villalobos Camacho	Jefa de Departamento de Adquisiciones de Obra, Materiales y Servicios II
Elaboró	Jessica M. Valdez Rojas	Técnica Operativa